



ACCIONES POSITIVAS EN LA LUCHA

CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



Acciones positivas en la lucha contra la discriminación

1. Plataforma UNIJEPOL

El 18 de junio de 2010 se presentó en Madrid la Plataforma por una Gestión Policial de *la Diversidad*, iniciativa que surge con el objetivo de impulsar y promover mejoras en los procedimientos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y para garantizar a la sociedad diversa, y de forma especial a los colectivos minoritarios, más vulnerables, un trato policial igualitario.

Esta Plataforma, integrada por la *Fundación Pluralismo y Convivencia*, la *Fundación Secretariado Gitano*, la *Open Society Justice Initiative (Fundación Soros)* y la *Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL)* en calidad de entidades miembro, y además por *Amnistía Internacional* en calidad de entidad observadora, reconoce el papel de los servicios públicos de Policía como organismos fundamentales en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, la vigilancia del cumplimiento de la Ley, el mantenimiento del normal desarrollo de la convivencia y la seguridad ciudadana y la construcción de la democracia.

En el Manifiesto de constitución de la *Plataforma por una Gestión policial de la Diversidad* se recoge que en las últimas décadas la población española ha sufrido una de las transformaciones más importantes de su historia moderna y, como ya antes ha ocurrido en otros países, la diversidad constituye hoy una de las características más relevantes de la composición social de España. Pero a pesar de la ausencia de graves conflictos de convivencia, aún se manifiestan puntualmente graves problemas de discriminación y todavía resta mucho para conseguir que el conjunto de las instituciones públicas garanticen efectivamente el ejercicio igualitario de los derechos humanos.

Existen múltiples aspectos de la actuación policial que mantienen una relación directa con la gestión de la diversidad social y la garantía de un

trato igualitario. Y en este ámbito, las entidades que conforman la Plataforma entienden que el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben iniciar el desarrollo de un proceso que tenga como objetivos: lograr mayor conocimiento, más sensibilidad, mejor formación, nuevos procedimientos, la especialización y el incremento de recursos en los Cuerpos de Policía, para comprender la rica complejidad social, atender más eficazmente la diversidad y garantizar efectivamente un trato igualitario y respetuoso con las minorías.

Los objetivos prioritarios de trabajo de la Plataforma son:

- Sensibilizar a las autoridades responsables en materia de Seguridad Pública y a los cuerpos policiales de la necesidad de promover políticas de gestión de la diversidad.
- Promover la mejora de la formación policial en materia de gestión de la diversidad.
- Conseguir el registro estadístico específico de los delitos de odio o discriminatorios y establecer protocolos de actuación policial en esta materia por las instituciones competentes.
- Impulsar el acercamiento de las Policías Públicas a las comunidades minoritarias y su participación en las políticas de seguridad ciudadana.
- Fomentar la mejora de la atención policial a las personas pertenecientes a comunidades minoritarias.
- Definir criterios de actuación policial en materia de identificaciones callejeras, para establecer medidas de prevención y control del “perfil racial”.

- Promover acciones positivas para favorecer el ingreso en las Policías y en sus servicios auxiliares de personas pertenecientes a comunidades minoritarias.
- Difundir y reconocer las buenas prácticas y acciones positivas que desarrollen las Policías Públicas en materia de diversidad.

Y las primeras líneas de acción que desarrollará para conseguir estos objetivos se centran en la elaboración de un programa formativo dirigido a fuerzas y cuerpos de seguridad, la incorporación de nuevas entidades miembro, una página web para difusión de la información relevante, y la realización de una jornada formativa y de sensibilización sobre diversidad y fuerzas y cuerpos de seguridad en el año 2011.

2. Formación para agentes clave en la lucha contra la discriminación

En el ámbito de la lucha contra la discriminación y por la promoción de la igualdad de trato sigue siendo fundamental el desarrollo de acciones formativas dirigidas a agentes clave (policía, juristas, medios de comunicación, etc.) con el fin de mejorar su capacitación y conseguir una aplicación práctica plena de las medidas jurídicas contenidas en las Directivas y leyes nacionales. Igualmente continúa siendo necesario sensibilizar a las Administraciones Públicas con el objetivo de que creen un marco político que acompañe y ayude a la aplicación real de la ley.

Algunas de las principales actividades formativas y de sensibilización llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Formación y capacitación para el personal técnico de la FSG responsables de la detección y recogida de casos de discriminación en las distintas comunidades autónomas a lo largo de todo 2009 y 2010, con el objetivo de mejorar la identificación de las situaciones de discriminación así como el conocimiento de recursos y herramientas para luchar contra la misma.
- Participación del Área de Igualdad de Trato de la FSG, en la Jornada "No + Discriminación", organizada en Madrid por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Concretamente en una mesa redonda de entidades implicadas en la atención a víctimas de discriminación, el día 23 de septiembre de 2009.
- Participación del Área de Igualdad de Trato de la FSG en las Jornadas del GRECS, Universidad

de Barcelona, en una mesa redonda sobre la Interseccionalidad en discriminación por género y racismo, celebrada el 20 de noviembre de 2009.

- Participación del Área de Igualdad de Trato de la FSG en una comunicación sobre *Igualdad de trato y no discriminación en el curso de formación Inmigración, extranjería y asilo*, organizado por CCOO en Valladolid en diciembre de 2009.
- V Jornadas contra el racismo, organizadas en marzo por las entidades sociales de Gijón. El área de Igualdad de Trato presentó una comunicación en una mesa redonda con el nombre "*viejas situaciones, nuevos retos*", en marzo de 2010.
- Mesa Redonda "Los derechos humanos en la Presidencia española de la UE: logros y retos", organizada por Amnistía Internacional en el Congreso de los Diputados el día 8 de abril de 2010.
- Ponencia impartida en Jornadas de la EAPN-Galicia, sobre discriminación y asistencia a víctimas, celebrada en abril de 2010, cuyos destinatarios fueron técnicos del tercer sector y personas pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Jornadas Policiales: *Jornada de Igualdad de Trato* dirigida a Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil de Córdoba, organizada por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, División de Formación y Perfeccionamiento en abril de 2010.



3. Presentación “informes sombra”

Informe sombra CERD

La discriminación racial sigue siendo un gran obstáculo para el pleno logro de los derechos humanos. Debido a los peligros que representa la discriminación racial, su eliminación se ha convertido en una meta de la acción de Naciones Unidas, por ello ya en 1965 la Asamblea General decidió aprobar oficialmente la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. La Convención entró en vigor en 1969 tras la ratificación o adhesión de 27 Estados. A finales de 1990 habían ratificado la Convención o se habían adherido a ella 128 Estados, es decir, más de las tres cuartas partes de los Miembros de las Naciones Unidas¹.

La Convención, además de definir las obligaciones de los Estados Partes, estableció el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)². Este comité tiene como misión vigilar y examinar las medidas adoptadas por los Estados para cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención. Uno de los medios de examen son los informes periódicos que todos los Estados que han ratificado la Convención deben presentarle. Estos informes deben presentarse cada cuatro años y, cuando se presenta un informe al Comité para su examen, la sociedad civil puede enviar también sus propios *informes sombra* denunciando aquellas situaciones que el Estado realiza o consiente y que suponen una violación de la Convención.

En este contexto, la FSG junto con SOS Racismo y Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), presentaron un informe sombra conjunto con el fin de hacer llegar al Comité la información más amplia posible en cuanto a la situación de la discriminación racial en España. Este informe contó con el respaldo de la Red Europea contra el Racismo (ENAR) en España, ya que dos de las organizaciones (actualmente las tres) eran integrantes de la misma.

Se denunciaron aspectos como la falta de aplicación práctica de la legislación antidiscriminación por parte de abogados y jueces; la ausencia total de datos desagregados por sexo y etnia; la situación de indefensión de las víctimas a la hora de denunciar situaciones de discriminación, etc.

Finalmente se formularon algunas propuestas que podrían contribuir a que la eliminación de todas las formas de discriminación sea una realidad para todas las personas, y los grupos en que se integran, que viven en España.

Está previsto que en el próximo periodo de sesiones, febrero de 2011, el Comité se pronuncie en cuanto a la situación de la discriminación racial en España, señalando los aspectos positivos desarrollados por el Gobierno pero indicando también aquellos que deben ser mejorados mediante recomendaciones expresas.

Presentación informe ECRI

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) se creó en la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Consejo de Europa vista la Declaración.

La ECRI tiene encomendada la tarea de luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en toda Europa desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos, a la luz de la Convención Europea de Derechos Humanos, sus protocolos adicionales y la Jurisprudencia.

Como parte de este trabajo se realizan rondas de monitoreo por países y en 2008 se empezó la cuarta ronda, en la que la ECRI debía examinar si los Estados Miembros están cumpliendo con las recomendaciones aportadas por la Comisión en su tercer informe.

En este caso la sociedad civil también puede realizar sus aportaciones a la Comisión y la FSG decidió presentar su propia opinión sobre el seguimiento de las recomendaciones de la ECRI al Estado Español (2005-2009). En este informe se analizó y expuso la situación de la comunidad

¹ Más información disponible en: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-2-a&chapter=4&lang=en

² Más información disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cerd/index.htm>

gitana en todos los ámbitos de participación ciudadana (salud, vivienda, educación, etc.), las disposiciones legales que tratan el tema de la igualdad, los casos de violencia racial y se denunció la falta de sensibilización sobre el racismo y la discriminación racial.

En marzo, la FSG recibió una delegación de la ECRI que tuvo por objeto analizar las principales preocupaciones de la Comisión a la vista de

nuestro informe. Expresamente se interesaron por los actos de racismo y discriminación vía Internet, el nuevo Plan de Desarrollo Gitano, la escasa representación política de personas de etnia gitana, los principales ámbitos donde se presenta la discriminación y la problemática en vivienda y educación. Tras la ronda de visitas a distintas entidades y organismos, se redactará el informe como paso previo a un análisis completo de la situación que realizarán transcurridos dos años.

4. Igualdad de trato, medios de comunicación y comunidad gitana: guía práctica para periodistas

Los medios de comunicación desempeñan un papel muy relevante en la configuración de la imagen social de la comunidad gitana. Para evitar que esta imagen se convierta en caldo de cultivo para los prejuicios, es necesario que los periodistas cuenten con conocimientos básicos sobre la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, así como sobre la situación actual de la comunidad gitana en España.

Por este motivo, en el año 2010 las áreas de Igualdad de trato y de Comunicación de la FSG han elaborado una guía³ destinada a periodistas, con contenidos básicos y prácticos sobre estas cuestiones, así como material complementario sobre

buenas prácticas, glosario, bibliografía, recursos y legislación.

Material que consideramos de vital importancia, dado que si todos los profesionales de los medios de comunicación contribuyen a mostrar la imagen heterogénea de la comunidad gitana, lograremos un gran avance en la sensibilización de toda la sociedad.

Esta publicación se ha realizado en el marco de un proyecto financiado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, siendo cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

³ Madrid: Fundación Secretariado Gitano, 2010.- 93 p.- (Materiales de trabajo;49)